

ANEXO I de la Convocatoria

Proyectos tipo susceptibles de ser financiados en TICCámaras

1. Requisitos generales de los servicios

1.1. Componentes de los servicios (gastos e inversiones financiables)

Los servicios requeridos, en función de la naturaleza de los proyectos tipo que engloban, podrán incluir los siguientes tipos de componentes:

- Software, en modalidad SaaS exclusivamente (salvo casos expresamente autorizados por la Unidad de Gestión del Programa de la Cámara de España), incluyéndose tanto el alta en el servicio como la licencia de uso, durante un plazo de vigencia máximo de 12 meses a contar desde la fecha de la firma del contrato con las empresas beneficiarias. En este punto hay que tener en cuenta que el gasto elegible debe estar devengado además de pagado antes del 31 de diciembre de 2017.
- Hardware específico para la utilización de la empresa beneficiaria de la solución implantada, en aquellos casos en los que se recoja explícitamente este componente en la propia definición de la misma, excluyendo, de forma general, servidores, ordenadores de sobremesa y portátiles. Excepcionalmente, para beneficiarios en nivel de madurez “incipiente” (resultado global del Diagnóstico Asistido de TIC (DAT)), cuando se carezca de ordenador, se considerará como elemento subvencionable un ordenador portátil (en casos excepcionales, y previa autorización de la Unidad de Gestión, se considerará subvencionable un ordenador de sobremesa).
 - Para la obtención del portátil, en caso de cumplir los requisitos, existen dos opciones:
 - Que lo facilite el proveedor registrado para el proyecto tipo correspondiente. En este caso deberá estar presupuestado en la oferta de servicios para dicho proyecto tipo y beneficiario.
 - Que lo obtenga directamente el beneficiario. En este caso, para que el gasto sea elegible (o la parte correspondiente, según los máximos financiables), el beneficiario deberá aportar tres presupuestos diferentes.
- Servicios para la puesta en marcha y/o parametrización inicial del hardware y software.
- Solución de conectividad en banda ancha, en cualquiera de sus modalidades, cuando sea estrictamente necesaria para el acceso a las soluciones SaaS implantadas y siempre que el beneficiario no disponga ya de dicha solución de conectividad en banda ancha o de una solución similar. Es decir, el gasto debe corresponderse con un alta nueva, y así debe justificarse, y no el pago de un servicio ya contratado.
 - En este caso, la elegibilidad de este gasto será desde la fecha de la firma del contrato de conectividad por las empresas beneficiarias hasta el 31 de diciembre de 2017.
 - Para el caso de la conectividad también hay dos alternativas:
 - Que lo presupueste y proporcione el proveedor, haciendo de intermediario. No es obligatorio para el proveedor.
 - Que lo obtenga directamente el beneficiario. En este caso, para que el gasto sea elegible (o la parte correspondiente, según los máximos financiables), el beneficiario deberá aportar tres presupuestos diferentes.



Las soluciones tecnológicas software incluidas en los servicios ofertados deberán ser, obligatoriamente, soluciones SaaS (salvo casos expresamente autorizados por la Unidad de Gestión del Programa). Asimismo, deberán cumplir los requisitos legales requeridos en materia de protección de datos personales y/o en otras materias, comprometiéndose el proveedor a no prescribir soluciones SaaS que no cumplan con la normativa vigente.

1.2. Requisitos funcionales de aplicación general a todas las soluciones SaaS aportadas

Todas las soluciones SaaS aportadas deben reunir, como mínimo, las siguientes características:

- Versión en español.
- Posibilidad de migración y exportación/importación de datos.
- Mecanismos para recuperación de información (tipo papelera).
- Compatibilidad con los navegadores más extendidos en sus diferentes versiones.
- Acceso multidispositivo, cuando sea relevante en función de la funcionalidad cubierta por la solución y/o, en su caso, cuando así se requiera explícitamente en el proyecto.
- Cumplimiento con los requisitos legales requeridos en materia de protección de datos personales y/o en otras materias.
- Garantía de disponibilidad 24x7.
- Servicio de atención al cliente en horario comercial de lunes a viernes (9:00 a 19:00 horas) y en lengua española.

1.3. Otros requisitos de los servicios

- Todos los proyectos han de incluir, dentro de su alcance, la necesaria formación a impartir en la empresa beneficiaria para el correcto uso de las soluciones implantadas.
- La empresa deberá ofrecer un servicio de soporte técnico en horario comercial de lunes a viernes (9:00 a 19:00 horas) durante la extensión del contrato de prestación de servicio.
- Las soluciones tecnológicas financiadas a través del Programa TICCámaras deberán incorporar en una zona visible los logotipos de las entidades financiadoras del Programa (FEDER, Unión Europea, y Cámara Alicante), conservando las dimensiones originales. Del mismo modo, el hardware financiado deberá llevar un identificador (pegatina o similar) que recoja los logotipos de las entidades financiadoras del Programa.

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

- 1) Soluciones de gestión de cobros y pagos
- 2) Soluciones de contabilidad
- 3) Gestión de clientes (CRM)
- 4) Gestión integral (ERP)
- 5) Herramientas colaborativas
- 6) Soluciones de gestión específica de actividad hotelera
- 7) Soluciones de TPV para comercio
- 8) Soluciones de TPV para hostelería
- 9) Prestación de servicios a través de dispositivos táctiles
- 10) Sistemas de fidelización
- 11) Señalética digital en espacios físicos
- 12) Sistema de gestión logística y/o flotas
- 13) Solución de gestión de la trazabilidad agroalimentaria
- 14) Gestión de Existencias y pedidos de almacén
- 15) Soluciones IoT para control y monitorización de procesos empresariales
- 16) Solución de captura y consulta de datos de campo
- 17) Sistema de prototipo rápido, basado en una herramienta de diseño asistido y apoyado en elementos hardware de impresión 3D
- 18) Soluciones de Realidad Virtual para el diseño de producto
- 19) Solución para poner en marcha un plan de vigilancia e inteligencia competitiva adaptado a las necesidades de la empresa
- 20) Solución de business analytics que permita analizar de forma visual, en cuadros de mando personalizados, la información de la empresa
- 21) Solución para poner en marcha un sistema de centralita virtual basado en VoIP
- 22) Solución para poner en marcha una red WiFi para clientes
- 23) Solución Revenue Management
- 24) Soluciones Menú Engineering
- 25) Solución Channel Manager

COMERCIO ELECTRÓNICO

- 26) Soluciones de comercio electrónico
- 27) Incorporación a plataformas de comercio electrónico de terceros
- 28) Soluciones avanzadas para comercio electrónico

MARKETING DIGITAL

- 29) Incorporación de establecimientos y servicios turísticos en las principales centrales de reservas
- 30) Desarrollo de material promocional audiovisual para uso en Internet
- 31) Presencia web a través de página propia
- 32) Analítica web
- 33) Dinamización de redes sociales
- 34) Servicio de promoción online mediante sistema de pago (SEM)
- 35) Soluciones de e-mail marketing
- 36) Sistemas de monitorización y gestión de la reputación digital
- 37) Elaboración de catálogos digitales
- 38) Desarrollo de aplicaciones móviles
- 39) Solución para implantar un sistema WiFi tracking
- 40) Solución para realizar acciones de marketing basadas en dispositivos móviles
- 41) Soluciones IoT para control y optimización de puntos de venta